



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)
AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA



AUTORIZACIÓN 006-2025-EXP-T

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 046/2025, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Exportación y Transporte de Fuentes Radiactivas*
Código de la Autorización: 006-2025-EXP-T

Vigencia: 1 año, contados a partir que adquiera el carácter de firme la Resolución SEN-072-2025 de fecha 13 de marzo del año 2025.
Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2025.

A favor de:

Titular: HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE Y ASILO DE INVÁLIDOS, SERVICIO DE RADIOTERAPIA

Domicilio legal: Avenida La Paz, Frente al Paseo Los Proceres, Municipio del Distrito Central.
Representante Legal: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ
Subsecretario de Energía
Renovable y Electricidad
Acuerdo de Delegación No.SEN-15-2022


ABOG. LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL